

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

FUNZA-CUNDINAMARCA, CATORCE (14) DE NOVIEMBRE DE 2023

Radicado No. 2012-00718-00

Para todos los efectos legales, se pone en conocimiento de las partes lo comunicado por la Oficina de Registro mediante nota devolutiva contenida en el **archivo digital 02**, por virtud de la cual se abstuvo de registrar la sentencia dictada en el presente asunto, por falta de pago íntegro de los derechos de registro.

Notifíquese,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Chris Roger Eduardo Baquero Osorio'.

CHRIS ROGER EDUARDO BAQUERO OSORIO
JUEZ